**ACTA NUMERO 1 UNO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:37 (nueve horas con treinta y siete minutos) del día 1º (primero) de octubre de 2015 (dos mil quince), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, se da inicio a la Primera Sesión del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, que se realiza de conformidad los artículos 14 catorce, párrafo cuarto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 36 fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; con motivo de inicio de funciones. De forma nominal se procede al pase de lista de asistencia, y verificación del quórum legal, C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, presente; **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, presente; **C.** **FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, presente; LIC. **EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, presente; **LIC.** **KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, ausente; **C.** **FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, presente; **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, presente; **C.** **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, presente; **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, presente; **C.** **TOMÁS NAVARRO NERI**, presente; (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, presente. Encontrándose presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Poniéndose a consideración el siguiente **orden del día**, al tenor del cual se llevará a cabo la sesión: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LISTA DE ASISTENCIA, Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR.
6. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
7. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado nombre al Servidor Público encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento, al Licenciado JOSE MIGUEL LOZA ALCALA de conformidad con los artículos 15, 61, 62 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, artículo 16 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública, ambos ordenamientos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; para el período administrativo 2015-2018.
8. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado nombre al Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control Técnico Contable, al L.C.P. CARLOS HUMBERTO HERNÁNDEZ REYNOSO, de conformidad con los artículos 15, 61, 62 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, artículo 20 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 188 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública, ambos ordenamientos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; para el período administrativo 2015-2018.
9. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado nombre al Servidor Público Encargado de la Hacienda Municipal, al L.A. MARCO ANTONIO VELEZ GOMEZ, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, artículo 20 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública, ambos ordenamientos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; para el período administrativo 2015-2018.
10. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado apruebe la celebración del contrato de prestación de servicios entre el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco y el Maestro en Derecho Luis Fernando Padilla Macías, con una vigencia de hasta 36 meses, facultándose al C. Presidente Municipal y a la C. Síndico Municipal, a firmar el contrato correspondiente; la materia de la asesoría versará sobre administración pública municipal y estatal, y en materia jurídica.
11. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado nombre procuradores con las más amplias facultades para pleitos y cobranzas para toda clase de bienes y asuntos e intereses del municipio, en la defensa de sus derechos que la ley le confiere en el ámbito de sus atribuciones a la Síndico Municipal Licenciada y Maestra LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ, al Licenciado JULIO RAMON ASCENCIO LOZANO, al Licenciado JOSE MIGUEL LOZA ALCALA y al Licenciado y Maestro LUIS FERNANDO PADILLA MACIAS, para que actúen de forma conjunta o separada, por el período administrativo 2015-2018. Y solicitando se revoque a todos los apoderados nombrados con anterioridad.
12. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado nombre a los Delegados Municipales de Mirandillas al C. EMILIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ y Santa María del Valle, a la C. MARIA TERESA LOZANO LOZANO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 22 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 194 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública, ambos ordenamientos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; para el período administrativo 2015-2018.
13. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado sesione de manera ordinaria los días martes, correspondientes a la primer y tercer semana de cada mes para el período administrativo 2015-2018.
14. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado autorice y faculte al Presidente, a la Síndico y al Oficial Mayor, para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones necesarias para la liquidación de los Servidores Públicos que se requiera, y la autorización de la erogación correspondiente de la cantidad que se negocie con cada uno de ellos, la cual será conforme a los límites mínimos y máximos que establecen la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
15. Propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que éste cuerpo colegiado autorice y faculte al Presidente, y al Servidor Público Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones necesarias para aperturar las cuentas necesarias con las instituciones que prestan los servicios de banca múltiple, celebren y firmen los contratos correspondientes con las instituciones que se elijan.
16. Propuesta del C. Presidente Municipal para la asignación de comisiones edilicias y la integración de las mismas, de conformidad con lo que establecen los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 67 y 68 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
17. Propuesta del C. Presidente Municipal para facultarlo a autorizar hasta por la cantidad de $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por evento, por concepto de erogaciones diversas necesarias para la eficiente y ordinaria administración de éste H. Ayuntamiento.
18. ASUNTOS VARIOS.
19. CLAUSURA DE SESIÓN.

Habiéndose ya desahogado el punto I, y en virtud de no contar aún con el nombramiento oficial del Secretario General se designa a la Síndico Municipal, para que funja como secretario eventual, y auxilie al Presidente Municipal al desarrollo de la sesión y el levantamiento del Acta correspondiente. -----------------------------------------------------------------

Punto II segundo, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el orden del día al tenor del cual se llevará a cabo esta sesión de Ayuntamiento, sometiéndolo a votación para su aprobación de la cual resultan de forma económica 10 diez votos a favor, --------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez,** aprobado por unanimidad de presentes el orden del día. --------------------------------------------------------------

En el desahogo del punto III tercero y en virtud de ser ésta la primera sesión que celebra éste Honorable Ayuntamiento, se da por desahogado el punto por carencia de Acta anterior. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Punto IV cuarto, al no existir asunto que tratar en este punto se declara desahogado. ------

Prosiguiendo con el orden del día, punto V quinto sin asunto a tratar, declarándose desahogado. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

Punto VI, LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES, presentándose los asuntos siguientes: ------------------------------------------------

Inciso a), De conformidad con los artículos 15, 61, 62 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; 16 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propone el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez al órgano de gobierno municipal al C. Lic. José Miguel Loza Alcalá, para que se le otorgue el nombramiento como funcionario encargado de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco por el periodo 2015-2018, sometiéndolo a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, siendo ésta de forma nominal resulta lo siguiente: **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor; C. **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, a favor; C. **FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor; **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, a favor; **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, ausente; **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, a favor; **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, a favor; **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a favor; **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, a favor; **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, a favor; (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor. Resultando 10 diez votos a favor, -------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad** de presentes, resultando el siguiente acuerdo: ---------------------------------------

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C. Lic. José Miguel Loza Alcalá, como funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Municipal por el periodo lectivo 2015-2018, con las facultades y obligaciones atribuidas de conformidad al artículo 182 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; dando instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente y solicitando su presencia para que le sea tomada ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida protesta de Ley. Habiéndose ésta realizada, se solicita su incorporación a la sesión para ocupar el lugar en el recinto por el cargo asignado y continuar con el levantamiento del Acta correspondiente y el desarrollo de la Sesión conforme a las indicaciones que el C. Presidente Municipal le ordene. Desahogándose así el inciso a) del punto VI sexto. ---------------------------------------

Inciso b), De conformidad con los artículos 15, 61, 62 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 20 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco y; 188 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, propone al H. Ayuntamiento Municipal al C. L.C.P. Carlos Humberto Hernández Reynoso, para que sea nombrado Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control técnico-contable del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco por el periodo administrativo 2015-2018. Sometiéndolo a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, siendo ésta de forma nominal resulta lo siguiente: **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor; **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, a favor; **C.** **FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor; **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, a favor; **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, ausente; **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, a favor; **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, a favor; **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a favor; **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, a favor; C. TOMÁS NAVARRO **NERI**, a favor; (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor. Resultando 10 diez votos a favor, -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C.L.C.P. Carlos Humberto Hernández Reynoso, Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control técnico-contable del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco por el periodo administrativo 2015-2018, con las funciones atribuidas de conformidad al artículo 192 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Solicitando su presencia para que le sea tomada ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida protesta de Ley por el cargo a ocupar, con las funciones que marca el artículo 192 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Una vez realizada la toma de protesta, se dan instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente. Desahogándose el inciso b). ---------

Inciso c), de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; 20 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco y; 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propone el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez al C. L.A. MARCO ANTONIO VÉLEZ GÓMEZ, para otorgarle el nombramiento como el funcionario Encargado de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 184 del Reglamento antes citado, lo somete a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma nominal refleja lo siguiente: **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor; **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, a favor; **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor; **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, a favor; **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA** HERMOSILLO, ausente; **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, a favor; **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, a favor; C. **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a favor; **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, a favor; **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, a favor; (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor. Resultando 10 diez votos a favor, -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO**: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C. L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, como funcionario encargado de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo lectivo 2015-2018, con las facultades y obligaciones atribuidas de conformidad al artículo 186 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; dando instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente y solicitando su presencia para que le sea tomada ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida protesta de Ley. Habiéndose ésta realizada, se solicita su incorporación a la sesión para ocupar el lugar en el recinto por el cargo asignado y continuar con el levantamiento del Acta correspondiente y el desarrollo de la Sesión conforme a las indicaciones que el C. Presidente Municipal le ordene. Desahogándose así el inciso c) del punto VI sexto. ---------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso d), El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para la celebración de un contrato de prestación de Servicios con duración de hasta 36 meses, entre este Ayuntamiento y el C. Mtro. Luís Fernando Padilla Macías, con el objeto de asesoramiento en administración pública municipal y estatal en materia jurídica, y en su caso se faculten al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez y a la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para la firma de dicho contrato. Para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma nominal resulta lo siguiente: **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor; **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, a favor; **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor; **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, a favor; **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA** **HERMOSILLO**, ausente; **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, a favor; **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, anuncia que expresará su criterio abiertamente y en todo momento, que sus decisiones son propias y no influyen en el voto de algún munícipe y no tienen intervención en lo que otros opinen, solicita se asiente su abstención al voto por motivo de que no se está presentando al cuerpo colegiado del Ayuntamiento el documento que especifique las funciones que desempeñará el ciudadano con quien se pretende celebrar el contrato de prestación de servicios y que a la brevedad posible se exponga el plan de trabajo que manejará por dicha contratación; **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, se abstiene; **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, manifiesta su abstención al voto y solicita conocer el contrato que especifique los alcances y funciones, además, precisa, en que se le informe la cantidad económica que el ayuntamiento pagará con respecto a la contratación del servicio que se prestará, de forma tal que no afecte a las finanzas públicas y; **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, se abstiene; (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor. Resultando 6 seis votos a favor, 4 cuatro abstenciones----

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría simple**, la celebración de un contrato de prestación de Servicios entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, y el Mtro. Luís Fernando Padilla Macías, para asesoramiento en administración pública municipal y estatal en materia jurídica, con una duración de hasta 36 meses. Facultándose al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez y la Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Síndico Municipal para la firma del contrato correspondiente. ---------------------------------------------------------------------

Antes de continuar al siguiente asunto, alude el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez que los munícipes que se abstuvieron de votar, tendrán el contrato solicitado en el que aparece todo con absoluta transparencia de la información, manifestando que siempre su actuar está con total claridad. ---------------------------------------

Inciso e), Presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, la propuesta a fin de que se apruebe se nombren procuradores con amplias facultades para pleitos y cobranzas en toda clase de bienes y asuntos e intereses del municipio, para la defensa de sus derechos que la Ley le confiere en ámbito de sus atribuciones a: la Síndico Municipal, Lic. y Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz; al Lic. Julio Ramón Ascencio Lozano; al Lic. José Miguel Loza Alcalá y al Mtro. Luís Fernando Padilla Macías, para que de forma conjunta o separada actúen durante el periodo administrativo 2015-2018, así mismo se apruebe la revocación de todos los apoderados que para tal efecto se hayan nombrado con anterioridad. Para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma nominal resulta lo siguiente: **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor; **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, a favor; **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor; **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, a favor; **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, ausente; **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, a favor; **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, se abstiene en virtud de que debe y exige conocer qué consignará el contrato de Prestación de Servicios que se firmará con el Mtro. Padilla Macías, habiendo de cuidar que no tenga una doble función pues estaría contra la Ley; **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, se abstiene; **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, manifiesta su abstención al voto, a razón de que la propuesta indica que ha de otorgarse al Mtro. Padilla Macías amplias facultades, lo cual debe ser analizado de acuerdo al contrato de Prestación de Servicios, tratado en el punto inmediato anterior; **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, se abstiene; (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor. Resultando 6 seis votos a favor, 4 cuatro abstenciones---------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría simple**, nombrándose Procuradores con amplias facultades para pleitos y cobranzas en toda clase de bienes y asuntos e intereses del municipio, para la defensa de sus derechos que la Ley le confiere en ámbito de sus atribuciones a: la Síndico Municipal, Lic. y Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz; al Lic. Julio Ramón Ascencio Lozano; al Lic. José Miguel Loza Alcalá y al Mtro. Luís Fernando Padilla Macías, para que de forma conjunta o separada actúen durante el periodo administrativo 2015-2018, revocándose todos aquellos apoderados que para tal efecto se hayan nombrado con anterioridad. Desahogándose el inciso e) del punto VI sexto del orden del día. ---------------

Inciso f), De conformidad al artículo 194 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez propone al Pleno del Ayuntamiento se nombre a los C.C. Emilio Jiménez Jiménez y C. María Teresa Lozano Lozano como delegados municipales representantes del Presidente Municipal en Mirandillas y Santa María del Valle, respectivamente. Sometiéndolo el Presidente Municipal a consideración y para su aprobación para el periodo administrativo 2015-2018; por lo que se somete a análisis, discusión del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su votación y en su caso aprobación; siendo ésta de forma nominal a lo que se arroja lo siguiente: ----------------------

**ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor; **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, a favor; **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor; **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, a favor; **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, ausente; **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, a favor; **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, externó que no conoce a la ciudadana MARIA TERESA LOZANO LOZANO a lo que le presetnó en ese mismo momento y el sentido de su voto fue a favor; **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a favor; **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, a favor; **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, a favor; (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor. Resultando 10 diez votos a favor, ---------------------------------------------

En uso de la voz el REGIDOR LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO externa que hace falta la propuesta para Delegado Municipal de San José de los Reynoso, a lo que el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez anuncia que se está buscando la persona con el perfil adecuado razón por la cual no se propuso en esta sesión; más sin embargo una vez identificado se propondrá y presentará para la ratificación respectiva. ---

**Declarando el Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba y nombra como delegados municipales de Mirandillas al C. EMILIO JIMENEZ JIMENEZ y Santa María del Valle, a la C. MARÍA TERESA LOZANO LOZANO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en relación con los artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal para el periodo administrativo 2015-2018. Solicitando su presencia para que le sea tomada ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida protesta de Ley de acuerdo al numeral 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, por el cargo a ocupar, con las funciones que marcan los artículos 196, 197, 198 y 199 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Una vez realizada la toma de protesta, se dan instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente.--------------------------------------------------------

Inciso g), Propone el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez al cuerpo colegiado del Honorable Ayuntamiento, en acato a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que las sesiones ordinarias que este Ayuntamiento debe celebrar por lo menos dos al mes, se realicen en los días martes primero y tercero de cada mes. Sometiéndolo a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 10 diez votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, celebrará ordinariamente las sesiones en los días martes primero y tercero de cada mes, en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 43 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----------------------------

Inciso h), Solicita el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, autorización del cuerpo colegiado del H. Ayuntamiento para que se le faculte a él, a la síndico Municipal y al Encargado de la Oficialía Mayor, para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones necesarias en la liquidación de los servidores públicos que se requiera, y se autorice la erogación correspondiente a la cantidad que se negocie con cada uno de ellos, misma que será conforme a los límites mínimos y máximos establecidos en la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y la Ley de Responsabilidades para los servidores Públicos del Estado de Jalisco. Sometiéndolo a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación solicita el voto, siendo éste de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ----------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** Se facultan a los servidores públicos Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. y Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y Lic. Rodrigo Pérez de Celis Delgado, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor, respectivamente, para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones necesarias en la liquidación de los servidores públicos que se requiera, y se autorice la erogación correspondiente a la cantidad que se negocie con cada uno de ellos, misma que será conforme a los límites mínimos y máximos establecidos en la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y la Ley de Responsabilidades para los servidores Públicos del Estado de Jalisco. -----------------------------------------------------------------------------

Inciso i), Solicita el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobación del Honorable Ayuntamiento para que se le faculte a él y al Servidor Público encargado de la Hacienda Municipal para la realización de las acciones requeridas con el objeto de aperturar las cuentas necesarias con las instituciones que prestan servicios de banca múltiple, y la celebración y firma de contratos correspondientes con las instituciones que para tal efecto se elijan. Sometiéndolo a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación a votación, la cual siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ---

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** Se facultan a los Servidores Públicos: Ing. Gabriel Márquez Martínez y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez en su carácter de Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para la realización de las acciones requeridas con el objeto de aperturar las cuentas necesarias con las instituciones que prestan servicios de banca múltiple, y la celebración y firma de contratos correspondientes con las instituciones que para tal efecto se elijan. ----------------------------------------------------------------

Inciso j), Propone el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 67 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la designación de las comisiones edilicias permanentes conforme a lo siguiente: -----------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COMISIONES UNIPERSONALES** | | |
| INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO | COMISIÓN EDILICIA | |
| **Ing. Gabriel Márquez Martínez.**  Presidente Municipal | Gobernación  Hacienda y Presupuesto  Obras Públicas  Seguridad Pública y Tránsito  Planeación y Desarrollo Urbano  Proveeduría | |
| **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**.  Síndico Municipal | Reglamentos  Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal  Honor y Justicia  Actos cívicos | |
| **C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**  Regidor | Agua potable, alcantarillado y tratamiento de  aguas residuales  Protección ambiental y Ecología | |
| **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo**  Regidor | Promoción turística  Cultura  Planeación y promoción socioeconómica | |
| **C. Francisco Ramos Cervantes**  Regidor | Parques y Jardines  Fomento y Desarrollo Rural, Agropecuario y  Forestal.  Aseo Público  Fomento y Desarrollo de Comunidades  Marginadas | |
| **Lic. Eduardo Díaz Ramírez**  Regidor | Estacionamientos  Mercados | |
| **C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez**  Regidor | Atención al Adulto y Personas con  Capacidades diferentes.  Equidad y Género  Vehículos | |
| **Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**  Regidor | Combate a las adicciones  Cementerios | |
| **C. Martha Leticia González González**  Regidor | Derechos Humanos | |
| **Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**  Regidor | Conservación de Inmuebles Históricos  Nomenclatura, calles y calzadas | |
| **C. Tomás Navarro Neri**  Regidor | Tratado y Traslado de residuos peligrosos  Rastro  Ordenamiento del comercio informal | |
| **COMISIONES COLEGIADAS** | | |
| **TITULAR:** Ing. Gabriel Márquez Martínez  **VOCALES:** C. Francisco Ramos Cervantes,  Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo | | Espectáculos Públicos |
| **TITULAR:** Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz  **VOCAL:** C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez, | | Padrón y Licencias |
| **TITULAR:** C. Fernando Jassiel González Gutiérrez  **VOCALES:** C. Tomás Navarro Neri,  Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo | | Transparencia, Inspección y  vigilancia |
| **TITULAR:** C. Fernando Jassiel González Gutiérrez  **VOCALES:** C. Tomás Navarro Neri,  C. Martha Leticia González González | | Juventud y Deporte |
| **TITULAR:** Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo  **VOCALES:** C. Martha Leticia González González,  C. Francisco Ramos Cervantes | | Comunicación Social |
| **TITULAR**: Lic. Eduardo Díaz Ramírez  **VOCALES:** Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo,  C. Fernando Jassiel González Gutiérrez | | Protección Civil |
| **TITULAR:** Lic. Eduardo Díaz Ramírez  **VOCALES:** Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo,  Mtro. Eleuterio Hernández Gómez | | Alumbrado Público |
| **TITULAR:** Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo  **VOCALES:** Ing. Gabriel Márquez Martínez,  C. Fernando Jassiel González Gutiérrez | | Salubridad e Higiene |
| **TITULAR:** C. Martha Leticia González González,  **VOCAL**: Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz | | Desarrollo Social, Participación  ciudadana y Vecinal |
| **TITULAR:** Mtro. Eleuterio Hernández Gómez,  **VOCALES:** C. Fernando Jassiel González Gutiérrez,  Lic. Eduardo Díaz Ramírez | | Educación |

En el análisis, menciona el munícipe Dr. Alfonso Navarro Trujillo, referente a las comisiones y el trabajo a realizarse se requiere personas con experiencia afín, por ello solicita conocer a los servidores públicos que estarán al frente de cada una de las dependencias y/o oficinas, manifestando como ejemplo su función como director del centro de Salud de esta población y la relación a la comisión de combate a las adicciones, por ello la importancia de conocer a la persona encargada del área, en virtud de que existen proyectos ya establecidos y verificar que ésta cuente con la preparación requerida para la realización de las acciones necesarias, a este respecto responde el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez que en este momento no tiene el dato preciso pero que está en la disposición de informarlo, o bien para que en conjunto se trabaje siempre con la intención de prevenir las adicciones y cualquier situación anómala y negativa para la salud de los sanmiguelenses. Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal aclara que el ser titular de una comisión implica la presentación de propuestas y en grupo hacerla crecer, contando con apoyos como jóvenes prestadores de servicio social, recalcando que de resultar necesario la creación de algún nuevo puesto, está en acuerdo de hacerlo, ya que lo que se pretende es la mejora continua. Concluido el análisis, lo somete el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a consideración del Ayuntamiento y no existiendo discusión, se somete a votación para su aprobación, de conformidad al artículo 67 tercer párrafo del Reglamento del gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo ésta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, ---------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** Se designan las comisiones edilicias permanentes del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta presentada por el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, especificado en el cuadro anterior. ------------------------------

Inciso k), Solicita el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobación del Pleno el Ayuntamiento, la facultad para dispones de la cantidad de hasta $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por evento, por concepto de erogaciones diversas necesarias para la eficiente y ordinaria administración del Honorable Ayuntamiento de esta municipalidad. En el análisis menciona el Regidor Dr. Alfonso Navarro Trujillo que anteriormente se facultó al Presidente Municipal para este efecto por la cantidad de hasta $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) preguntando el porqué del incremento; respondiendo el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez que el buen funcionamiento de la administración lo requiere y evitaría estar realizando mayor número de sesiones extraordinarias; retoma la palabra el Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aludiendo a que si todo gasto y destino del dinero será comprobado de forma transparente, respondiendo nuevamente el Presidente Municipal que así será, “en todo tiempo con transparencia”. Concluido el análisis y discusión del punto, se somete a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** Se faculta al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para erogaciones diversas necesarias para la eficiente y ordinaria administración del Honorable Ayuntamiento por la cantidad de hasta $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por evento y durante el periodo de la administración municipal 2015-2018. ------------

Desahogándose con el asunto anterior el punto VI sexto del orden del día y se procede al punto VII. Séptimo asuntos varios, presentándose lo siguiente: -----------------------------------

El Munícipe **Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, en uso de la palabra menciona que el artículo 56 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, especifica que los munícipes pueden ocupar en las sesiones, los asientos sin preferencia alguna, por ello muestra su desacuerdo en que al inicio de esta sesión un Munícipe dispuso qué lugar debía ocupar cada integrante del Ayuntamiento, recalcando que el Reglamento da libertad de elección, y por tanto hay que sujetarse a lo que éste dispone. -----------------------------------------------------------------------------------------------

Contando con el uso de la voz, el **Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**, propone al Pleno del Ayuntamiento que se ocupe en todas las sesiones el mismo lugar, a fin de dar practicidad y para el cuidado del bien mueble, manifestando que no tiene objeción de ocupar cualquier escritorio del recinto. ----------------------------------------------------

Nuevamente, retomando el uso de la palabra el Munícipe **Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, alude a que ningún Regidor puede estar por encima del reglamento, que por sentido común conservar los bienes muebles es una obligación. ---------------------------------

Continuando con el tema en cuestión y con uso de la voz, la Síndico Municipal **Lic. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** manifiesta que no son cuestiones de preferencias, que lo que se busca es practicidad, aludiendo en que el lugar para la síndico municipal sí es al frente y al lado izquierdo; a este sentido continúa el Munícipe Luís Alfonso Navarro Trujillo estar de acuerdo con el lugar que la Síndico debe ocupar, proponiendo que los demás munícipes ocupen un lugar indeterminado. ----------------------------------------------------

Por su parte el Munícipe **Lic. Eduardo Díaz Ramírez**, exhorta al Pleno a conducirse con madurez y que cada uno elija el espacio a ocupar. ----------------------------------------------------

En uso de la voz, el Munícipe **C. Fernando Jassiel González Gutiérrez** propone al Pleno, que el Encargado de la Hacienda Municipal de un informe general al Ayuntamiento del estado actual de las finanzas del municipio, a razón de conocer cómo se está recibiendo. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Munícipe **Lic. Eduardo Díaz Ramírez**, solicita le sea proporcionado la información concerniente al Presupuesto de Egresos 2015 que aprobó la administración inmediata anterior, a fin de dar inicio a las acciones que le han sido encomendadas en las comisiones edilicias designadas. ---------------------------------------------------------------------------

Dando instrucciones el Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez**, para que los asuntos solicitados en los dos puntos inmediatos anteriores sean considerados dentro del orden del día de la siguiente sesión de ayuntamiento. Tomándose nota. ------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día de su realización, 1 primero de octubre de 2015 dos mil quince, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ